

**Describe (BREVEMENTE) en qué consiste una amenaza antropogénica para la conservación de algún mamífero marino, ave o tortuga marina de tu elección. (Puede ser la principal amenaza o la que consideres interesante). Busca y menciona cómo se está manejando ese tema en Uruguay a grandes rasgos.**

Dentro de las tortugas marinas que visitan nuestras costas, una de ellas es la **Tortuga Verde** (*Chelonia mydas mydas*). En Uruguay es común ver juveniles alimentándose de pasto marino y algas en las puntas rocosas de los departamentos del este (Rocha, Maldonado); aunque también se las puede encontrar en los demás departamentos linderos al Río de la Plata y Océano Atlántico.

**En Uruguay las principales amenazas antropogénicas que sufren son las siguientes:**

- **Pesquerías:** Muchas son las tortugas que quedan en redes de pescadores artesanales a lo largo de toda la costa. Las tortugas muertas son aprovechadas al máximo, consumiendo su carne y destazando su caparazón. A sí mismo la pesca deportiva también tiene su impacto. Las líneas de pescadores deportivos perdidas, junto a su anzuelo y plomada forman trampas mortales para las tortugas que "pastan" en nuestros campos de algas continentales. Enredos en bolsas, cuerdas, líneas y redes fantasma pueden conducir a la pérdida de aletas o muerte.
- **Tráfico y uso ilegal:** Existe en nuestro país una venta considerable de caparazones para uso decorativo de viviendas y también es usada como alimento a lo largo de toda la costa uruguaya en la famosa "Sopa de Tortuga".
- **Ingesta de plásticos y contaminantes:** Cuando es ingerido, hasta las partes más pequeñas de plásticos y otros desechos pueden obstruir el tracto digestivo. Plásticos y otros desechos pueden obstruir el tracto, ocasionando infecciones o la muerte. Además, al formarse fecalomas en el tracto digestivo (principalmente el intestino), esto le da al animal una sensación de saciedad, por lo que dejará de comer, y lo llevará eventualmente a una malnutrición grave, o incluso la muerte.

**Conservación** [Se pedía elegir solo una amenaza antropogénica y describirla.](#)

Esta especie está incluida en el apéndice I de CITES y en el libro rojo de la UICN se encuentra catalogada "en peligro". En Uruguay está protegida por el decreto 144/98 que prohíbe su captura, retención, transporte, comercialización, transformación o procesamiento.

Además, organizaciones como Karumbé se encargan de realizar las siguientes actividades para su conservación:

- **Rehabilitación:** A partir del 2001, Karumbé se encuentra desarrollando el Programa para la Rehabilitación de Tortugas Marinas en Uruguay (Sea Turtle Rehabilitation Programme in Uruguay).
- **Educación para la conservación de las tortugas marinas**
- **Censo del tráfico ilegal de caparazones y consumo de carne, y fomentan la venta de artesanías alusivas a las tortugas marinas.**
- **Técnicas de resucitación para tortugas atrapadas en las redes de trasmallo o enganchadas en anzuelos de palangre.**
- **Difusión;** se ha logrado difundir lo importante de la investigación y conservación de las tortugas marinas en Uruguay a través de los medios de comunicación nacionales (Diario EL PAIS, Canal 10, Canal 12, Canal 4, Canal 5, Diario El Observador, Semanario Búsqueda, Radio El Espectador, Revista SOMOS de UTE, Calendario 2004 BSE, etc).
- **Impulso a la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las tortugas marinas:** Nuestro país desde el 8 de mayo de 2007 ya es parte de la Convención. El Parlamento Uruguayos ratificó la CIT y es la Ley 18129.

[Ok, se presentan varias herramientas o estrategias para el manejo de amenazas, para algunas no es claro para cual amenaza están dirigidas. Ej. difusión, categorización legal.](#)